

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3361

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Héctor Enrique Arce Zaconeta, **Ministro de Justicia y Transparencia Institucional**, mediante Nota: MJTI-DESP.-N° 1055/17, de 09 de octubre de 2017, presentada en la misma fecha, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 13 al 15 de octubre de 2017, a la ciudad de Lima - República del Perú, a objeto de participar en calidad de Expositor en el Seminario Internacional: Justicia y Transparencia (Legislación y Prácticas), evento internacional que contará con la presencia de altas autoridades de los países miembros, personalidades académicas y expertos en la temática del seminario, cuyos puntos de vista serán tomados en cuenta para promover un permanente espacio de dialogo y reflexión, por la cual solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL**, al ciudadano Roberto Iván Aguilar Gómez, **Ministro de Educación** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

FDO. EVO MORALES AYMA, René Martínez Callahuanca.